



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, **13 NOV 2020**

V I S T O:

La solicitud presentada mediante nota por el Diputado Juan José Denett, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario al Programa Provincial “**Parlamento Juvenil del Mercosur – Jóvenes Parlamentarios 2020**” el cual se desarrolla a través de diferentes encuentros provinciales, regionales y nacionales entre los meses de septiembre a noviembre del corriente año; organizado por la Dirección Provincial del Programas Educativos de la Provincia;

Que, el Parlamento Juvenil se presentó en nuestra Provincia, en su 10° edición, con la implementación digital, a través del uso de la plataforma Meet y la aplicación WhatsApp con el objetivo de promover la participación juvenil en el proceso de integración regional para que jóvenes estudiantes intercambien y fortalezcan su participación en la promoción de una ciudadanía regional;

Que, dicho Programa busca empoderar a los jóvenes, habilitándolos como partícipes activos en los grupos y en las comunidades de las que forman parte. El mismo se realiza a través de diferentes instancias y significa una experiencia formativa para todos los involucrados. En esta oportunidad se trataron como ejes conceptuales: la participación ciudadana de los jóvenes, la educación sexual e integral, género y diversidad, derechos humanos, la inclusión educativa, la integración regional, los jóvenes y el trabajo, y la comunicación, los medios y las redes;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario al Programa Provincial “Parlamento Juvenil del Mercosur – Jóvenes Parlamentarios 2020” y **RECONÓZCASE** la participación y compromiso en dicho Programa de los siguientes alumnos y alumnas de diferentes escuelas secundarias de la Provincia:

- Heredia, Alex Daniel; Escuela Secundaria N° 20, Pomán;
- Rosales, Betiana; Escuela Secundaria N°61, Balcozna;
- Tapia, Ximena Soledad; Escuela Secundaria N°61, Balcozna;
- Otaiza Marcial, María Delia; Escuela Secundaria N° 11, Santa María;
- Moreno Méndez, Pedro Héctor; Escuela Secundaria N° 30, Belén;



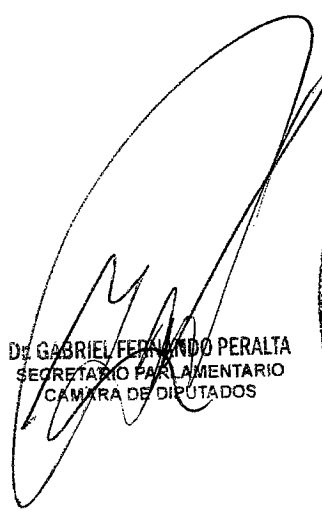


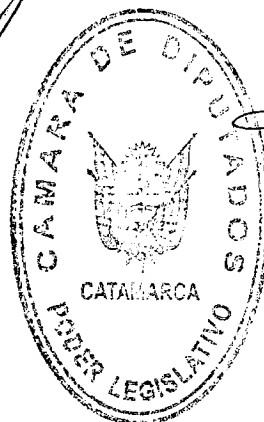
Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

- Oviedo, Ezequiel Cristian, Escuela Secundaria N° 15, Tinogasta;
- Cruz Castro, Yoseli Alexsandra; Escuela Secundaria N° 21, El Desmonte;
- Sotero, Maia Agostina; Escuela Secundaria N° 15, Tinogasta;
- Moreno, Verónica Belén; Escuela Secundaria N° 30, Belén;
- Chayle, Aron Luciano; Escuela Secundaria N° 86, Fiambalá;
- Acosta Cortez, Silvia Ludmila; Escuela Secundaria N° 76, Capital;
- Altamirano Rinaudo, Marcelo Gabriel, Escuela Secundaria N° 15, Tinogasta;
- Heredero, Guadalupe, Escuela Secundaria N° 50, Capital;
- Baigorria, Lourdes Cristina; Escuela Secundaria N° 3, Capital;
- Segovia, Edgar Maximiliano; EPET N° 8, Pomán;
- Reinoso, Ulises Facundo; Escuela Secundaria N° 48, Capital;
- Ampe, Nazareno; Escuela Secundaria N° 79, Recreo;
- Arias, Enzo Martin; Escuela Secundaria N° 11, Santa María.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. N° 0562


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS